

Condiciones de posibilidad y oportunidades para el desarrollo de Sistemas Integrales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel local. La brecha entre lo normativo y las prácticas institucionales. Una mirada nacional. 2005 – 2015.

Siede, Mario A.; Roquel, Irene L.; Zabinski, Juan R.; Garcia, Lilia; Gomez, Daniel M. Lanterna Reinoso, Paola N.; Anzola, Griselda

AUTORES: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Almirante Brown N° 54. Paraná CP E3102FMB, Entre Ríos, Argentina
Contacto: mario.siede@gmail.com

RESUMEN

El objetivo del proyecto fue identificar y describir los factores que producen la persistencia de una brecha entre la normativa vigente y las prácticas institucionales y organizacionales de las áreas de gestión de las políticas de Niñez Adolescencia y Familia (NAF), centrando su indagación en las agendas, temas, problemas, prioridades, miradas normativas y miradas constructivas en los procesos de producción de estas políticas, así como en la caracterización de los principales rasgos institucionales, los atributos de la subjetividad y las condiciones de trabajo de los equipos técnicos que se desempeñan en dichas áreas. Se han desarrollado metodologías cualitativas de recolección y análisis de datos sobre los aspectos mencionados. Entre los resultados cabe destacar que: no existieron condicionantes en la conformación institucional jurídica y administrativa del sistema de protección de derechos de NNyA donde se cumplen las condiciones de realización de la ley. Las brechas se explican por condicionantes en la dimensión técnico-operativa: ley, prácticas y coordinación de acciones, presupuestos, tiempos institucionales, coordinación vertical entre Nación, provincias, municipios y organizaciones sociales. El modo de financiamiento es altamente condicionante y determinante de las condiciones de posibilidad de las políticas públicas (PP) en Niñez.

Palabras clave: Posibilidad; Sistemas; Protección; Derechos; Brecha

Estructura: Objetivos propuestos y cumplidos

El proyecto se propuso como objetivo general identificar los factores que producen la persistencia de una brecha entre la normativa vigente y las prácticas institucionales y organizacionales de las áreas de gestión de las políticas sociales de NAF, en especial los Sistemas de protección integral de derechos (SPID) en el nivel local, considerando siete regiones de la Argentina durante el período comprendido entre 2005 y 2015.

Con este objetivo se pretendió problematizar ciertas miradas que predominan en este campo y que han sido tenidas en cuenta para la construcción del objeto de este estudio:

- Predominio de una concepción y mirada normativista y prescriptiva acerca de lo que se “debe hacer”, sin mayores especificaciones de las formas, modos o caminos para realizar ese deber ser.
- Los derechos de los NNA como un tema del campo del derecho y de incumbencia de los abogados y los jueces. Predominio de la judicialización del campo, lo que hace que NNA aparezcan en el momento ex post a la vulneración y violación de sus derechos. Permanencia del paradigma tutelar.
- Cierta predominio de miradas centradas en los casos o situaciones de derechos vulnerados y que, en general, derivan en procesos de excepción. Existe una tendencia a concebir el campo de la Política Social de Niñez, Adolescencia y Familia desde el papel de la protección, antes que desde la promoción de los derechos.
- Existe un acuerdo discursivamente unánime en el paradigma de derechos y en la perspectiva de la integralidad para el desarrollo de las políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante NAF), pero se reconoce en menor medida la necesidad de innovar y producir nuevas formas y tecnologías de gestión en el campo de estas políticas públicas y en los SPID.

Por lo dicho y descrito hasta aquí hemos llegado a ciertas certezas acerca de que el tema y las líneas de indagación de este proyecto constituyen áreas de vacancia en la investigación de este campo.

Es a través del desarrollo de los siguientes **objetivos específicos** que se ha avanzado en la búsqueda de los procesos que dan soporte a la persistencia de la brecha mencionada.

- a. Identificar y analizar procesos de producción de políticas sociales de NAF y sus modalidades de gestión intersectorial y multiactoral, en consonancia con lo que propone la Ley 26061.
- b. Elaborar una descripción nacional y regional de agendas, temas, problemas, prioridades, miradas normativas y miradas constructivas sobre la construcción y desarrollo de SPID de NNA, organizadas en base en datos relevados junto a equipos de las provincias. Se trata de una aproximación a una “cartografía” de problemas de este campo.
- c. Caracterizar los principales rasgos institucionales, los atributos de la subjetividad y las condiciones de trabajo de los equipos técnicos que se desempeñan en las áreas de NAF.

A continuación se describen las estrategias investigativas correspondientes a estos objetivos y los logros en cada uno.

En el **Capítulo 1** del Informe final se describe el Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA de Argentina destacando los principales rasgos del período bajo estudio que es de 2005 a 2015. Esta descripción sirve para destacar los puntos de partida de la investigación y presentar algunos elementos teóricos de base.

A fin de dar tratamiento al Objetivo específico que busca identificar y analizar procesos de producción de políticas sociales de NAF y sus modalidades de gestión intersectorial y multiactoral, en consonancia con lo que propone la Ley 26061, este trabajo se ha orientado por las siguientes preguntas:

¿Cómo se producen las políticas públicas de NAF? ¿Cuáles son los principales determinantes de esas formas de producción? Modelos o patrones que se pueden visualizar en la hechura de las políticas de NAF. Para ello se ha utilizado un encuadre teórico metodológico de análisis de la estructura del sistema a partir de elementos del institucionalismo histórico.

Se trata en el **Capítulo 2** cómo se conforman los rasgos comunes en las formas de producción de las políticas públicas de NAF mediante el siguiente desarrollo.

- Una caracterización de la especificidad de la institucionalidad de lo social a partir de la consideración organizadora de las llamadas dimensiones de la institucionalidad social, considerando: Jurídico normativa, Organizacional, Técnico Operativa, Financiamiento.
- Se han revisado la Normativa nacional y normativas provinciales y se las ha apreciado en el Capítulo 1.
- En el marco del análisis de la Ley 26061, considerada como una ley que brinda herramientas, además de enumerar derechos. Se ha considerado especialmente la descripción de las herramientas de elaboración sintetizadas en la participación y la corresponsabilidad en la construcción del Sistema (Artículo 32).
- Se han analizado los dos Planes Estratégicos Nacionales de la SENNAF en el período considerando componentes, líneas de trabajo, articulación en el Consejo Nacional de Políticas de Niñez, los planes estratégicos como un modo de poner la Ley en movimiento y en el centro de la gestión pública.
- Adicionalmente en el Anexo 3 se desarrolla una estrategia investigativa basada en el relevamiento de la trama de instituciones, planes, programas y proyectos que dependen o se relacionan con el organismo provincial de derechos de niñez, adolescencia y familia de cada provincia, en la que se ha tomado como referencia el sistema de la provincia de Santa Fe).

Se concluye que si bien la Ley Nacional deja condiciones de posibilidad institucionales muy sólidas, las dimensiones técnico operativas, y principalmente las complejas coordinaciones operativas, presupuestaria y organizacional entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales son las colocan las mayores trabas y hacen a la persistencia de las brechas.

Es allí donde hemos identificado que se estructuran las brechas en las políticas públicas del sistema de protección de derechos de NNA. Podemos decir que allí se producen las brechas y se organizan los procesos más determinantes de las mismas.

En el **Capítulo 3** se desarrolla una descripción nacional y regional de agendas, temas, problemas, prioridades, miradas normativas y miradas constructivas sobre la construcción y desarrollo de SPID de NNA, organizadas en base en datos relevados junto a equipos de las provincias. Se trata de una aproximación a una “cartografía” de problemas de este campo. Problemas, condiciones de posibilidad y oportunidades en políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (NAF) son los temas que se exploran se exponen respondiendo al ...

Se presentan los principales problemas identificados y los actores más relevantes a partir de diferentes fuentes documentales. Se trata de una descripción, lectura y taxonomía crítica, con interpretación y análisis comparativo de los problemas y los actores por regiones. En estas regiones no siempre se cuenta con datos de todas las provincias.

Este proyecto investiga las condiciones de posibilidad que actualmente existen en el Sistema para remover la persistencia de la brecha entre la letra de la ley y las prácticas institucionales (individuales y colectivas), que los actores del Sistema han mencionado como problemas, dificultades y obstáculos.

¿Qué son las condiciones de posibilidad?

La categoría “condiciones de posibilidad” hace referencia las características estructurantes y estructurales del “Sistema de protección integral de derechos”, pero también, y principalmente, a las condiciones subjetivas y objetivas de la acción (en diversos niveles) de los actores sociales que estén en juego, de poner en práctica procesos de ruptura y creación - apertura de condiciones para superar la brecha y abordar y desarticular los **nudos críticos** que hacen a la persistencia de los modos de hacer y pensar del Paradigma del Patronato.

- Se desarrollan algunas ideas sobre la categoría condiciones de posibilidad ya que, de alguna manera, estas condiciones vienen a constituir las posibles contraccaras (lo que podría oponerse) de los problemas, dificultades y obstáculos que se describirán a continuación.

Las condiciones de posibilidad se pueden entender de tres modos diferentes -que suponen tres miradas teóricas diferenciadas:

- Perspectiva idealista: Condiciones de posibilidad, desde una perspectiva idealista, es una categoría que hace referencia a las posibilidades del conocimiento (y la acción) en una relación sujeto-objeto.
- Perspectiva materialista clásica (no historicista). Las condiciones de posibilidad están relacionadas a la legalidad (las leyes) del proceso histórico estructural. Estas condiciones estructurales “encorsetan” los campos de posibilidad. Estos campos de posibilidad son realizables en un cierto conjunto, limitado y bastante determinado, de cursos de acción posibles. Así, “la posibilidad de lo nuevo, de lo progresivo, se opone a la posibilidad del mantenimiento temporal de lo viejo, de una victoria pasajera de los elementos retardatarios reaccionarios. Sin lucha, éstos pueden trabar seriamente y por mucho tiempo, el florecimiento de lo nuevo, de lo revolucionario. La posibilidad del desarrollo revolucionario, progresista, no puede jamás convertirse en una realidad sin la lucha entre lo nuevo y lo viejo, entre lo que es avanzado y lo que es atrasado, entre el movimiento revolucionario y el movimiento reaccionario.”¹
- Perspectiva crítica del devenir social (historicista). Expresa que las condiciones de posibilidad son una combinación entre de un “coeficiente histórico” y un “coeficiente agencial”.²

El primero hace referencia a una realidad dinámica y en proceso que se expresa en acumulaciones, en una red heterogénea de procesos. Dice Sztompka: “La sociedad misma, sujeta al cambio, no se percibe como una entidad, objeto o sistema, sino más bien como una red fluida de relaciones, dominada por la tensión o por la armonía, el conflicto o la cooperación”.

El coeficiente agencial supone que el “motor último del cambio es el poder agencial de los individuos humanos y de las colectividades sociales”; que la dirección, los fines y la velocidad del cambio son discutibles entre múltiples agentes y pueden convertirse en un terreno de conflicto y luchas; que la acción acontece en el contexto de estructuras ya dadas y que a su vez moldea, dando como resultado la cualidad dual de las estructuras (modeladoras y modeladas).

Las condiciones de posibilidad, desde esta mirada, serían las posibilidades (siempre limitadas y “sujetas”) de identificar y remover los nudos críticos que sostienen la brecha y su persistencia en las prácticas institucionales (individuales y colectivas) que le dan soporte actualmente al viejo paradigma. El trabajo

1. <http://www.filosofia.org/enc/ros/pos.htm>. Posibilidad y realidad. Diccionario Soviético de Filosofía.

2. Sztompka, Piotr (1995) Sociología del cambio social. Editorial: Alianza Editorial. 1995. Reimpresión: 2ª 2004. ESPAÑA. ISBN: 9788420681535

sobre el “coeficiente agencial” de los actores del sistema, sería una de las formas por la cuales revertir las prácticas actuales y transformarlas en prácticas constructivas, democráticas, efectivizadoras de derechos, anti adultocéntrica, de protagonismo de NNyA.

Trabajando sobre los problemas, dificultades y obstáculos que se describen a continuación entendemos que será posible la construcción de las oportunidades.

Clasificación de los problemas, dificultades y obstáculos:

A los fines de la presente investigación, se diseñó una clasificación, tendiente a colaborar en la reconstrucción del sentido de por qué persiste la brecha, aclarando que se toma el término *problema* en un sentido amplio, considerándolo como un sinónimo de *dificultades* y *obstáculos*, ya que así había sido interpretado por los actores que realizaron la actividad en el marco del desarrollo del Módulo antes mencionado.

La clasificación de los problemas que se transcriben a continuación, se realizó sobre la base de cinco tópicos o categorías, dentro los cuales se organizaron sub-categorías para una mejor visualización.

- Problemas relacionados a la dimensión política (ligados al poder, a la decisión política, a la construcción de políticas públicas).
- Problemas relacionados a la dimensión organizacional (ligados a la organización de la burocracia estatal -institucional-, a la planificación y coordinación y a la comunicación).
- Problemas relacionados a los equipos de trabajo (ligados a formación y capacitación, a la motivación, y a los criterios para el trabajo en equipo).
- Problemas relacionados a los recursos presupuestarios.
- Problemas relacionados al afuera de la institución / organización.

Estos problemas son trabajados conforme la distribución regional diseñada.

Los elementos de análisis que se obtuvieron en este capítulo marcan que una gran proporción de los perfiles de los actores y de las tipologías de problemas se repiten en cada uno de los contextos regionales. Los rasgos de inequidades regionales dentro de los parámetros conocidos en Argentina se repiten en los rasgos de las situaciones problemáticas identificadas.

Este análisis se completa con el análisis de los actores de este campo. En el Anexo 1 se presenta un Análisis Cuantitativo de la Base de Datos de los Preseleccionados a la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Esta muestra permite trazar perfiles profesionales predominantes de las características más destacadas de los equipos de gestión de diversas provincias.

A eso se agrega un Análisis Cualitativo de las Expectativas y Motivaciones de los preinscriptos en la Especialización. De ese análisis se identificaron palabras y conceptos trazadores que han sido la base para la exploración que se realiza de los trabajos de la Especialización a través del ATLAS ti.

En el **Anexo 2** del Informe se presentan las exploraciones desde el análisis de datos cualitativos utilizando conceptos trazadores y construyendo nubes de palabras. Tomando como insumo algunos trabajos de la carrera de Especialización de autoría de alumnos/as que cursaron la carrera en distintas sedes regionales se consideraron trabajos escritos de tres de los módulos preseleccionados: Módulo I: Estado, Políticas Públicas y Políticas Sociales, Módulo IV: Sistemas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Módulo X: Herramientas para la planificación estratégica de políticas públicas de niñez, adolescencia y familia, eligiendo en esta oportunidad al azar las regiones de radicación de los mismos.

En el desarrollo del capítulo se presentan procesos descriptivos, desde una lectura crítica, interpretación y análisis comparativo de los problemas y los actores por regiones. Asimismo, se realiza una mirada más amplia y relacional del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Se organiza este apartado integrando algunas categorías ordenadoras en función de problemas, condiciones de posibilidad y oportunidades en políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

A continuación, se presenta **Capítulo 4**, último capítulo, donde presentamos el desarrollo de uno de los ejes que corresponden al objetivo tres del proyecto, referido a “La subjetividad de los actores / operadores de NAF en el nivel local.” La propuesta de este apartado es la identificación de algunos de los factores que producen y sostienen persistentemente las distancias entre la normativa vigente y las prácticas institucionales y organizacionales de las áreas de gestión de las políticas sociales de NAF. Se presenta el análisis de las características y rasgos de los actores que se desempeñan y contribuyen a conformar el día a día de los SPID en el nivel local.

Con este propósito se pretende profundizar en algunos rasgos y atributos de la subjetividad de los operadores del SPID. Se presentan por separado las 12 provincias y se describen las palabras a partir de las cuales se expresaron los sentimientos ordenados en tablas, según aparición y frecuencia de los mismos. Esto fue analizado desde algunos factores asociados que colaboraron con la interpretación de los datos.

Finalmente, en el Anexo 4 se presentan las tablas de sistematización de los sentimientos y percepciones de las/los trabajadoras/res del sector de NA y F en relación a su situación y a las condiciones de trabajo profesional en el marco de las instituciones y programas de Niñez, que completan el análisis que se expone en el Capítulo 4 de este Informe.

Este informe y su contenido es el resultado, parcial y abierto, de varias líneas de exploración e investigación de los temas y procesos que constituyeron el objeto de estudio del mismo. Varios de estos aspectos han quedado reflejados en los Informes de Avance que se han presentado a lo largo del trayecto, todos los que han contado con evaluación positiva.

Para no dejar de tener presente ese rico proceso y como un modo de integrarlo a este Informe Final hemos elaborado Anexos que se integran sustantivamente a este documento y que dan cuenta de las búsquedas, las exploraciones metodológicas y los modos de producir, analizar información primaria y secundaria que ha sido trabajada y sistematizada en el curso de este proceso de investigación.

Marco teórico y metodológico (síntesis);

Partimos de una línea de tiempo que va desde la sanción de la Ley 26.061 en el año 2005 a hasta el año 2015. Una década en la que, de modo explícito en lo discursivo, se propone transformar la situación de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) a partir de la decisión política y técnica de desarrollar un enfoque de derechos en las áreas de promoción de la infancia y la adolescencia, en la prevención de los riesgos, en la denuncia e identificación de situaciones de violación o vulneración de derechos, y en la restitución a NNA de sus derechos, en caso de vulneración. En esa década se ha desarrollado un plexo normativo en casi todas las provincias argentinas que se avienen y legislan sobre este campo en consonancia con la ley nacional.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y desde la SENAF en particular, se realiza un esfuerzo por brindar elementos para que este proceso de cambio paradigmático tenga lugar en la institucionalidad en los tres niveles jurisdiccionales: nación, provincias y municipios, sumando a diversos actores de la sociedad civil. Para dar algunos ejemplos, mencionamos, el Plan Nacional de los Derechos de los NNA de 2005/2009, la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (FTS-UNER) entre otras estrategias de capacitación y formación de equipos de profesionales que trabajan en áreas de NNA, desarrollados en articulación con Universidades Nacionales, tales como los Seminarios

Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (2009 y 2010), las Jornadas de Desarrollo Territorial de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ámbito Local, los talleres brindados por la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC), entre muchos otros.

No se conoce hasta el momento un estudio de escala nacional, desarrollado desde el ámbito universitario, que dé cuenta de los problemas que se han planteado en este campo a lo largo del proceso que se describe anteriormente.

Supuestos y puntos de partida teórico metodológico

Los integrantes de este equipo de investigación hemos participado como coordinadores, docentes, facilitadores en diversas instancias de reflexión y formación de actores vinculados directamente a los SPID³, esto nos ha posibilitado contar con un cúmulo significativo de conocimientos e interrogantes acerca las posibilidades y los alcances del proceso de conformación de los SPID.

Por lo tanto, partimos con supuestos fundados que nos permiten conjeturar algunas hipótesis sobre las características de la constitución de los SPID. Estos supuestos son el punto de partida de este proyecto; como todos los supuestos requieren ser puestos en tensión, tanto con otras lecturas académicas y profesionales como con los propios conocimientos que durante la implementación del proyecto iremos construyendo desde el equipo.

- a. Partimos de la idea que existe una persistencia de la brecha entre la normativa vigente (mandato legal que establece el enfoque de derechos en la política pública) y las prácticas institucionales y organizacionales que se verifican en los niveles municipal, provincial y nacional, en las áreas de NAF, encargadas de la gestión de esas políticas públicas, en las que se reproducen modos de gestión propios del paradigma tutelar.
- b. Consideramos que se trata de un problema institucional, social y de la gestión pública estatal y no estatal; es un problema de la relación adentro - afuera, tomando en consideración los problemas propios de la población de niños, niñas y adolescentes y los de la organización del Estado.
- c. El problema se asienta en la dimensión relacional de las políticas públicas. Distinguimos problema del adentro: dificultades en el procesamiento técnico político de la Ley para su implementación en la gestión pública (aspecto más directo), como así también problema del afuera: las prácticas en las que persiste el paradigma tutelar afectando a las poblaciones de NNA portadores de los derechos y las prestaciones que buscan realizar esos derechos (aspecto más indirecto).
- d. El problema en cuestión es un problema inestructurado, en la medida en que las conexiones causales que explican su configuración -tanto en el proceso social e institucional, como en la construcción conceptual del mismo-, son múltiples, con altos grados de complejidad en las relaciones que se entrelazan. Podemos mencionar: configuración e historias institucionales

3. Griselda Anzola es Directora y docente de la Carrera de Posgrado Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (FTS-UNER), Irene Roquel es Coordinadora Académica, Mario Siede, Rubén Zabinski y Viviana Verbauwede han sido docentes de dicha Especialización. Han realizado también otras actividades de capacitación en el marco de espacios de formación convocados por la SENNAF. Mario Siede coordinó equipos en los Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías Para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia, Módulo III: "Prácticas y Metodologías de Abordaje: (2009 y 2010 en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe); en las Jornadas de Desarrollo Territorial de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ámbito Local Unidad II - Planificación y Abordaje en el ámbito local. (En 2014 en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, La Pampa, Neuquén, Bariloche (Río Negro), Gaimán (Chubut), Río Gallegos y Caleta Olivia (Santa Cruz).) Mario Siede y Viviana Verbauwede realizaron talleres para la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC) SENAF. Módulo 2. "La gestión y el seguimiento de proyectos a nivel local" durante 2015 en las provincias de Entre Ríos, Córdoba, Misiones, Tucumán, Jujuy.

del Estado, prácticas y modos de despliegue de la gestión pública en general y en el sector de las Políticas sociales y de NAF, en particular; conformación de los equipos de trabajo, pautas organizacionales de las áreas de NAF, entre otros.

- e. Afirmamos que se trata de un problema central en la política social en la medida que afecta directamente las condiciones de la reproducción ampliada de la vida y de acceso y goce de derechos consagrados de NNA. Algunos de nuestros supuestos y consideraciones se sintetizan en las líneas siguientes:
- El Sistema de Protección de Derechos de los NNA es un sistema que está en proceso de conformación en todos los niveles jurisdiccionales. El Sistema de Protección no es una oficina, no es un sector de gobierno, se trata de una trama de relaciones interinstitucionales que se encuentra siempre en movimiento y en producción.
 - Los equipos de trabajo locales no son meros ejecutores de políticas: son equipos planificadores, diseñadores, implementadores y evaluadores de las políticas públicas que desarrollan en el campo de niñez, adolescencia y familia. En la medida que no se produzca, se construya y manifieste un autoreconocimiento de esta condición, se dificulta el proceso de conformación del Sistema. Los equipos locales no pueden “esperar” o “depender” del nivel provincial y nacional para desarrollar los mandatos legales en políticas de niñez, adolescencia y familia.
 - Se observa persistencia del “Paradigma del Patronato” en las prácticas y actividades desarrolladas en los diferentes ámbitos y niveles jurisdiccionales de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia. Prácticas y acciones basadas en el enfoque de derechos propuesto por las Convención de los NNA y por la Ley 26.061 conviven con prácticas persistentes que evidencian la no consideración de los NNA como sujetos de derechos. Esto coloca un interrogante a los equipos y a toda la sociedad por vía de la corresponsabilidad.
 - La formación terciaria/universitaria de los profesionales que integran los SPID no atiende centralmente a los temas de la interdisciplina, la intersectorialidad, la perspectiva de derechos humanos (portadores y garantes).
 - La palabra de los NNA, sus familias y comunidades aún no es suficientemente tenida en cuenta para la planificación de estrategias.
 - Hay una tendencia a centrarse en “casos” o “situaciones específicas” que generalmente se refieren a NNA que ya tienen sus derechos vulnerados y han sido denunciados a las autoridades públicas. Las políticas no alcanzan de manera concreta a todo el universo de NNA. Acciones de prevención de vulneración de derechos o de promoción de derechos suelen ser menos frecuentes y ocupan menos el tiempo de trabajo de los equipos locales. Es importante señalar que el reconocimiento de los derechos de niños y adolescentes es integral y universal. La noción de integralidad significa que la protección procura abarcar todas las dimensiones de la vida y desarrollo de los niños, intentando superar la brecha entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales.

Algunos elementos conceptuales de nuestro Marco Teórico

Como punto de partida para reflexionar sobre la conformación de los Sistemas de Protección Integral de Derechos (SPID) sus alcances, limitaciones y brechas entre los aspectos normativos y las estrategias institucionales, establecemos en este apartado dos puntos de referencia intentando de alguna manera realizar un análisis inicial en alguna medida, de escala macro-meso.

1. El Sistemas de Protección Integral de Derechos y Programas Nacionales.

2. Leyes provinciales y los derechos y garantías que presentan.

Para el primer punto tomamos como referencia dos publicaciones que consideramos valiosas en tanto documentos oficiales que abordan estos aspectos. La primera de ellas en el marco del proyecto titulado "A 20 años de la Convención: Jornadas de Fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la Niñez y Adolescencia en Sudamérica (Mercosur y Estados Asociados)" los estados de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú Venezuela y Uruguay comparten experiencias e información sobre los Sistemas de Protección de Derechos y Planes Nacionales de Acción, los resultados de dichos encuentros fueron publicados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación (2011), constituyéndose dicha publicación en el principal documento institucional que utilizaremos en esta sección. Siendo Argentina y Uruguay los anfitriones del evento.

Para abordar el segundo punto tomamos en forma prioritaria una publicación de la Fundación Sur Argentina, cuya autora es María Victoria Lucero (2013), la misma se titula Infancia y Derechos: Radiografía crítica de la Ley 26.061. Escenarios provinciales normativos, institucionales y jurisprudenciales. Esta obra nos permite acercarnos de una manera pormenorizada y sistemática a los contextos provinciales. Acordando con Laura Musa (2013) que este texto por sus características permite a la vez de analizar la situación particular de cada espacio provincial, sistematizar la información y recorrer el mapa nacional con la mirada puesta en la efectivización del cumplimiento de los derechos de la infancia, singularidad que no se encuentra en toda la literatura jurídica de los últimos tiempos.

Sistema de Protección Integral de Derechos y Programas Nacionales

En la Argentina se plantea que el eje central de las políticas sociales es la protección, la promoción y la restitución de derechos. La ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005) refiere a los siguientes puntos principales:

- La concepción de la niñez y la adolescencia.
- Las responsabilidades, los roles y las funciones que asume el Estado respecto a los niños, niñas y adolescentes.
- Los contenidos de políticas, servicios y programas cuyos destinatarios son las niñas, los niños y adolescentes, y;
- Las atribuciones, responsabilidades y relaciones entre los distintos actores estatales y no gubernamentales habilitados para garantizar su bienestar y la protección de sus derechos.

A su vez se enuncian los principales lineamientos presentes en la ley, y que aquí reseñamos dado que resulta pertinente para distinguir como estos lineamientos se encuentran o no presentes tanto en la planificación de las políticas destinadas a la infancia como así también en los mecanismos institucionales que se disponen para su cumplimiento.

- Integralidad y la interdependencia de los derechos.
- Participación de las niñas, los niños y adolescentes a expresar su opinión libremente y que ésta sea tenida en cuenta en todos los asuntos que los afecten.
- Interés superior del niño y la satisfacción integral y simultánea de sus derechos y garantías.
- La exigibilidad de los derechos habilita la posibilidad de interponer acciones tanto en la sede administrativa como en la judicial.
- El derecho a la convivencia familiar señalando a la familia como responsable en forma prioritaria de asegurar el ejercicio de los derechos a las niñas, niños y adolescentes.
- Creación de un Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID). En el artículo 32 de la ley se sostiene que el SPID está conformado por todos aquellos organismos entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la pro-

moción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para el logro de sus objetivos el SPID debe contar con:

- Políticas, planes y programas de protección de derechos.
- Organismos administrativos y judiciales de protección de derechos.
- Recursos económicos.
- Procedimientos.
- Medidas de protección de derechos.
- Medidas de protección excepcional de derechos.

Andamiaje institucional

Para lograr los propósitos de la ley, se establece el SPID y éste funda un andamiaje institucional a fin de propender la toma de decisiones político-institucionales en materia de infancia en tres niveles.

En primer lugar, se crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), como órgano especializado en la materia y por lo tanto rector de las políticas públicas. En segundo lugar, a nivel federal, se crea el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF) que está integrado por quienes ejercen la titularidad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, quien lo preside, y por los representantes de los órganos de Protección de derechos de Niñez, Adolescencia y Familia existentes en cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyéndose en un espacio de debate y planificación de la política del área de carácter permanente.

En el marco de la SENNAF y con la finalidad de propender a la consolidación del SPID, el poder ejecutivo dispuso la ejecución del Plan Nacional de Acción por los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes⁴, como una política interministerial. La primera fase va desde el 2008-2011 y la segunda desde el 2012-2015, esta última se denomina “Niñas, niños y adolescentes; Protagonistas del Bicentenario”.

En el periodo estudiado por nuestro proyecto de investigación se planifican y ejecutan diversas políticas públicas destinadas a garantizar derechos a NNA, si nos centramos, no en las de corte universal (salud, educación, cultura) ni en las medidas excepcionales nos encontramos con las ya enunciadas: medidas de protección integral de derechos que son aquellas que atienden situaciones de amenaza o vulneración de derechos individualmente considerados, en este nivel podemos señalar en nuestro país como muy significativas:

- La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social
- El Plan Nacer
- Programas de medidas de protección integral de derechos se encuentran los Juegos Nacionales Evita, que consisten en competencias deportivas de carácter inclusivo, participativo y formativo para niños, jóvenes y adultos mayores de todo el país, los juegos están dirigidos a niñas, niños y adolescentes
- Programa Conectar Igualdad, creado en el 2010, apunta a la inclusión digital educativa a través de la entrega de netbooks a docentes y alumnos de escuelas públicas secundarias.
- Por último, el Programa Nacional para Adolescentes Nuestro Lugar, convoca a participar a adolescentes entre 14 y 18 años, organizados en grupos y entorno a una propuesta colectiva.

⁴. Se realizaron encuentros regionales en Patagonia, NEA, NOA Centro y Cuyo se acordó el Plan Nacional con 28 metas y cada región elaboró un Plan Regional. Todo esto fue convalidado en el 15to Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y familia con la firma de un Acta de Declaración. Se ha realizado la consulta y se ha consensuado la segunda etapa, 2012-2015. En el año 2005 se crea la Mesa Técnica interministerial convocándose a todos los Ministerios, Secretarías y Organismos a nivel nacional. El mismo año se instaló en la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, por tratarse de ámbito idóneo para la articulación de políticas. Se crea la Mesa Sectorial donde se propicia la articulación de diversas organizaciones sociales, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil con el fin de implementación del plan desde un enfoque integrador. Se crea el Plan Nacional de Acción, responsabilizándose la Secretaría Nacional y el Consejo Federal en su implementación y monitoreo.

Volviendo a los principios rectores de la Ley 26.061, nos resulta pertinente enunciar algunas otras leyes que vinculan directamente a la transformación de la mirada desde el Estado hacia las y los niños y adolescentes, en una visión de integralidad de las políticas de infancia es un sentido universal y en la protección integral de los derechos.

- La ley 26.206 de Educación nacional
- Ley 26.075 garantizando el financiamiento educativo que a partir del 2010 data de un piso financiero del 6% del PBI.
- La ley 26.150 de Educación Sexual Integral.
- La ley 26.233 de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), tienen como objeto la promoción y regulación de los CDI que son espacios de atención integral de niños y niñas de hasta 4 años de edad que además realicen acciones para instalar en los ámbitos familiares y comunitarios capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.

Síntesis de resultados y conclusiones

En las Notas conclusivas del Informe Final se presentan resultados y comentarios que no pretenden más que dejar abiertas nuevas preguntas sobre los temas y procesos que nos han ocupado. Esto es así en razón de varios aspectos. Lo dinámico y cambiante de las políticas públicas y sociales que se refieren a niñez, adolescencia y familia, las grandes diferencias que se presentan entre las regiones y provincias, tanto en lo que toca a la institucionalidad como en relación a las condiciones de vida y las condiciones sociales de este segmento de la población.

Por otra parte, todo proceso de investigación deja más y mejores preguntas, antes que respuestas cerradas. Y este no escapa a esa regla.

En el cuadro que sigue describimos el peso de cada una de las dimensiones consideradas en la institucionalidad social en el período bajo estudio:

Dimensiones de la institucionalidad social	Peso en las condiciones de posibilidad de las políticas y planes de Niñez Adolescencia y Familia
Jurídico-Normativa	Muy favorable y sentando las bases para un gran desarrollo de las PP de Niñez
Organizacional	Apertura de espacios de participación en el diseño de las políticas y en las instancias de capacitación de los destinatarios y de las organizaciones sociales. Necesidad de fortalecer estrategias de coordinación de la acción, de los presupuestos y de los tiempos institucionales y sociales que se implican en la implementación de las políticas.
Técnico-Operativa	Es uno de los aspectos de condicionamiento de medio a alto
Financiamiento	Altamente condicionante y determinante de las condiciones de posibilidad de las PP en Niñez.

Hallazgos destacados

- Entre 2005 y 2015 se han registrado transformaciones que han significado importantes avances en la estructura legal, jurídica y administrativa que regula y se ocupa de los derechos y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- En un país federal se han implementado procesos de planificación estratégica con la participación de las instancias provinciales aportando activamente a la selección apropiada de metas y objetivos estratégicos reconociendo las realidades locales.
- En el plano organizacional ha existido una profusa apertura de espacios de participación en el diseño de las políticas y en las instancias de capacitación de los destinatarios y de las organizaciones sociales.
- Se ha instalado fuertemente el principio de corresponsabilidad que supone la responsabilización de todos los actores sociales y políticos en la defensa y efectivización de los derechos de NNyA. La corresponsabilidad social es la relación que se establece entre los actores sociales y sectores del gobierno que, sea por mandato legal o por convicción ética y/o política, son corresponsables de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estado, Sociedad Civil, Familia y Sector Privado están todos igualmente implicados en la aplicación de la Ley.

Nudos críticos que explican la persistencia de las brechas

Se advierten brechas entre lo que dice la Ley y lo que efectivamente se produce en la institucionalidad y en las prácticas sociales, institucionales y también individuales, que se ocupan de los temas de NAYF

Veamos las hipótesis sobre las que hemos podido avanzar en la respuesta a esta pregunta.

- En la dimensión Técnico-Operativa fundamental para establecer una conexión efectiva entre el discurso legal y las prácticas de la gestión pública. Allí se vislumbran déficits que permiten afirmar la necesidad de fortalecer estrategias de coordinación de la acción, de los presupuestos y de los tiempos institucionales y sociales que se implican en la implementación de las políticas en cada una de las instancias de coordinación vertical entre la Nación, las provincias, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en estas políticas.
- Se requieren reglas más claras para la relación entre Estado y sociedad civil para actuar en este sector.
- En los problemas identificados por los equipos de gestión locales se comprueban esta falta de coordinaciones verticales y horizontales, tanto en lo técnico como en lo político. Si bien este aspecto se consideró en los planes estratégicos participativos.
- El financiamiento es altamente condicionante y determinante de las condiciones de posibilidad de las PP en Niñez. Condicionan y determinan en la medida que los flujos presupuestarios deberían ser más efectivos y permanentes. Por otro lado, se deberían aplicar de modo tal que compensen las grandes inequidades regionales de la Argentina.
- Nos parece importante continuar la exploración para identificar, en diferentes jurisdicciones y en los tiempos actuales, si existe o se mantiene un marco estable de reglas, prácticas o estructuras que permitan hacer referencia un perfil específico de la producción de políticas públicas de niñez. Sin dudas, esto permitirá identificar y explicar las trayectorias de esas políticas a lo largo del tiempo.
- Las y los trabajadores del sector de niñez, a pesar de las estrategias amplias y de cobertura nacional en capacitación que se han desplegado desde 2005 a 2015, continúan sin respuesta en otros aspectos clave tales como: la valorización del sector por todo el estado, el mejoramiento de las relaciones con el poder Judicial, de las condiciones laborales; la falta de protocolos y niveles de actuación en línea, en emergencia, en situaciones de excepción etc., y de acciones que den cuenta de la complejidad de las situaciones de la niñez y de los hogares.

- Las condiciones de trabajo del sector no se condicen con la tarea desarrollada ya que se están ocupando de un tercio de la población del país. Las inequidades sociales de las regiones de nuestro país se reproducen también en los perfiles profesionales, la conformación de equipos y las condiciones de trabajo de los equipos de NAYF.
- Se ha comprobado la necesidad de revisar los paradigmas de formación y de trabajo de este sector, contemplando no sólo la actuación en la gestión pública sino también la autopercepción de los cuidados que se requieren y de las herramientas nuevas que se deben trabajar, ampliando los esquemas mentales y las prácticas que aún persisten.
- Los problemas sociales propios de niñas, niños y adolescentes, y los problemas de la gestión pública nacional y provincial que se despliegan en este campo demandan atención sobre aspectos tales como: los factores estructurales de las políticas públicas, la relación interdependiente entre Nación y provincias en el sostenimiento de una política pública, los intercambios entre un estado subnacional y el nacional en el proceso de producción de políticas públicas

Indicadores de producción

Mario Siede: Presentación de trabajo en el CONGRESO 1989 - De la Convención sobre los Derechos del Niño al pleno ejercicio de derechos- 2019. 27 y 28 de septiembre de 2019. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Organizado por la Universidad Pedagógica Nacional. SEDE UNIPE Central (Piedras 1080, CABA) ¿Sistema de Protección de Derechos? Reflexiones desde los equipos locales.

Mario Siede: Presentación de trabajo en las X Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea. 8 y 9 de noviembre 2019. Universidad Nacional de Mar del Plata. Título: ¿Qué futuros? La disputa del porvenir en nuestro tiempo. Eje 1.- ¿El futuro llegó hace rato? Gubernamentalidad neoliberal, desposesión, aceleración y el porvenir de lo común. Título del Trabajo: ¿Hacemos el futuro? Rupturas epistemológicas para pensar la planificación social como ejercicios de intersubjetividad transformadora.

Mario Siede: Profesor invitado dictado del SEMINARIO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA en la Maestría Evaluación De Políticas Públicas, Facultad De Trabajo Social – UNER. Julio Agosto de 2018.

Mario Siede: Profesor a cargo del Módulo de Planificación de políticas públicas en la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos. Septiembre de 2019.

Mario Siede: Dictado del Seminario “Gestión de recursos humanos en salud” y “Taller de Tesis” en la Maestría en Políticas y Gestión en Salud – Europa / América Latina. VI Edición 2019-2020. Universidad de Bologna (Sede de Buenos Aires). Diciembre de 2019.

Mario Siede: Diseño y coordinación del “Taller para el fortalecimiento institucional y operativo de las acciones de la Red de Organizaciones que trabajan con Personas en Situación de Calle.” realizado el 05 de noviembre de 2019. Res. CD 545/19. FTS UNER.

Ruben Zabinski. “Café Científico”, con estudiantes de escuela media. Actividad de difusión de la investigación social. Res 523/2019

Ruben Zabinski: “Curso Diseño y Formulación de Proyectos”. Res 372/2019. En el marco del Plan de Capacitaciones para las y los trabajadores de la Administración Pública de la provincia de Entre Ríos convenio de Cooperación y Asistencia entre la Secretaría de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología y FTS UNER

Maximiliano Gomez: Curso de actualización y formación docente en la virtualidad “Estrategias de innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por TIC”. Semipresencial. Res. CD 630/18 FTS UNER

- Maximiliano Gomez: Asistente Panel “Las ciencias sociales hoy: debates y desafíos en el siglo XXI” realizado el 25 de abril de 2019. Res. CD 044/19 FTS UNER
- Maximiliano Gomez: Expositor XIV Congreso Nacional de Ciencia Política. Organizado por SAAP y UNGS los días 19 al 23 de julio de 2019.
- Maximiliano Gomez: Integrante Equipo Organizador “Taller para el fortalecimiento institucional y operativo de las acciones de la Red de Organizaciones que trabajan con Personas en Situación de Calle.” realizado el 05 de noviembre de 2019. Res. CD 545/19. FTS UNER.
- Maximiliano Gomez: Curso Internacional de Formación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Modalidad virtual 80 horas cátedra. Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires / Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de Buenos Aires.
- Maximiliano Gomez: Asistente Conferencia “La evaluación de políticas públicas: diálogos entre la teoría y la práctica” realizada el 13 de noviembre de 2019. Res. CD 454/19 FTS UNER
- Lilia García; Curso “ Enseñar y aprender con materiales educativos digitales. Nivel II. Área de Educación a distancia. UNER. Octubre - Noviembre. 2019
- Lilia García: Expositora en el IV Congreso de Salud Mental y Adicciones. 7 y 8 de julio de 2019. Corrientes. Argentina.
- Lilia García: Disertante en la “Jornada de diálogo y debate sobre drogas, derechos humanos y salud integral.” Organizada por UADER 18/10/9. Escuela Normal. Paraná, Entre Ríos.
- Lilia García: Disertante en Jornada sobre Salud Mental y Juventud(es): Anorexia, bulimia, consumos problemáticos, suicidio . ¿Cosas de época? UADER. 17/10/19
- Lilia García: Disertante en la XI Jornada de Actualización en Neurociencias y Salud Mental. 9 hs de duración. Organizada por el Servicio de Bienestar Mental del Sanatorio Adventista del Plata. 1/11/19
- Lilia García: Miembro del equipo organizador del Congreso Provincial de Salud Mental y Adicciones, “Deconstruyendo nuestras prácticas”. Organizado por la Dirección de Salud Mental. Ministerio de Salud de Entre Ríos. 15/11/19. Concordia, Entre Ríos.
- Irene Roquel: Coordinadora Académica de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, desde 2013 y continúa.
- Irene Roquel: Coordinadora Académica del Curso de formación: “Actualización en prácticas de promoción, prevención y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes”, implementado por la Especialización en Políticas Públicas de NNyA, FTS, UNER, en acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en las provincias de Entre Ríos y Córdoba, desde septiembre de 2019 y continúa. Resol. CD 529/19 Facultad de Trabajo Social, UNER.
- Irene Roquel: Asistente al Conversatorio “Derecho a la Educación Superior”: Tensiones, desafíos y posibilidades” a cargo de Eduardo Rinesi. Facultad de Trabajo Social, UNER. 1 de marzo de 2019
- Irene Roquel: Expositora en el Encuentro Nacional de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP) realizado los días 21 y 22 de junio en la Carrera de Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Relevamientos

- Relevamiento, procesamiento y análisis cuali-cuantitativos de perfiles participantes en la Especialización de Políticas de NAYF. Anexo 1 del Informe Final.
- Relevamiento, procesamiento y análisis de los Trabajos de Módulos seleccionados de participantes de la Especialización de Políticas de NAYF. Selección y procesamiento de nubes de palabras y conceptos trazadores. del Informe Final Anexo 2. Tomando como insumo algunos trabajos de la carrera de Especialización de autoría de alumnos/as que cursaron la carrera en distintas sedes regionales se consideraron trabajos escritos de tres de los módulos preseleccionados: Módulo I: Estado, Políticas Públicas y Políticas Sociales, Módulo IV: Sistemas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes y Módulo X: Herramientas para la planificación estratégica de políticas públicas de niñez, adolescencia y familia, eligiendo en esta oportunidad al azar las regiones de radicación de los mismos.

Relevamiento y sistematización de la trama de instituciones, planes, programas y proyectos que dependen o se relacionan con el organismo provincial de derechos de niñez, adolescencia y familia de cada provincia. En el **Anexo 3** se presentan los avances parciales con base de una estrategia investigativa. Sistematización de datos de 12 provincias. En el Anexo 4 se presentan las tablas de sistematización de los sentimientos y percepciones de las/los trabajadoras/res del sector de NA y F en relación a sus situación y a las condiciones de trabajo profesional en el marco de las instituciones y programas de Niñez, que completan el análisis que se expone en el Capítulo 4 de este Informe.

Bibliografía

- ACEVEDO P; Andrada, S; López, E. (2012) "La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes". Págs. 27-47. En Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas. Alejandro Villa, Julieta Infantino y Graciela Castro (comps.). Editorial Noveduc.
- AGENCIA DE NORUEGA PARA LA COOPERACIÓN para el Desarrollo (1993). Enfoque del Marco Lógico como herramienta para planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos. Madrid: Ediciones de NORAD.
- AGUILAR VILLANUEVA, O. (comp.): "El estudio de las políticas públicas", Porrúa Grupo Editorial (México, 1992).
- AGUILAR VILLANUEVA, O. (comp.): "Problemas públicos y agenda de gobierno", Porrúa Grupo Editorial (México, 1993).
- AGUILO, J C: "Políticas sociales en Argentina: de la sociedad de beneficencia a la focalización compulsiva" (Mendoza, 2005). Disponible en <http://lanic.utexas.edu>
- ALBURQUERQUE, F. "Desarrollo Económico Local y descentralización en América Latina", en "Revista de la CEPAL", N° 82 (Santiago de Chile, 2004). Disponible en www.digital.csic.es
- Aldunate, E., & Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. CEPAL.
- ALEGRE, Silvina (2013) El desarrollo infantil temprano. Entre lo político, lo biológico y lo económico. Cuaderno N° 4 del Sistema de Información sobre la primera infancia en América Latina. Fundación Arcor y UNICEF Argentina.
- ALSTON, Philip Y GILMUR WALSH, Bridget -El interés superior del Niño. Hacia una síntesis de los derechos del niño y de los valores culturales, UNICEF, Buenos Aires, 1996.
- ANDRENACCI, L. (comp.): "Problemas de política social en la Argentina contemporánea". Prometeo/UNGS (Buenos Aires, 2005)
- ANZIEU, Didier y otro (1982). La dinámica de los grupos pequeños. Buenos Aires. Editorial Kapelusz.
- AQUÍN N., Acevedo P. (2013) Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura. Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. VII Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social. "Trabajo Social e Intervención Territorial en el Nuevo Contexto Latinoamericano". San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Octubre de 2013.
- ARAUJO, María Caridad, LOPEZ-BOO, Florencia y PUYANA, Juan Manuel. (2013) Panorama sobre los servicios de desarrollo infantil en América Latina y el Caribe. Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ARITO, Sandra (2011). "Cuando la subjetividad se torna heroica en las intervenciones profesionales". En Entramados conceptuales en Trabajo Social: Categorías y problemáticas de la intervención profesional. Comp: Susana Cazzaniga. Facultad de Trabajo Social, UNER. Paraná. Editorial Fundación La Hendija.

- BARATTA, Alessandro (1995) "La niñez como arqueología del futuro", en BIANCHI, María del Carmen El derecho y los chicos, Buenos Aires, Espacio.
- BELOFF, M., "Un modelo para armar y otro para desarmar: protección integral de derechos del niño vs derechos en situación irregular" en Beloff, M., Los derechos del niño en el sistema interamericano, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2004, Capítulo I.
- BELOFF, M., Reforma legal y derechos económicos y sociales de los niños: las paradojas de la ciudadanía, en "Revista Jurídica de Buenos Aires", Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA/ LexisNexis, 2007, págs. 69-88.
- BELOFF, M., Tomarse en serio a la infancia, a sus derechos y al derecho. Sobre la ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes n° 26.061. RDF n° 33, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.-
- BERNARD VAN LEER Foundation comp (2010). Varios Autores. Los niños pequeños en las ciudades: desafíos y oportunidades. Espacio para la Infancia. La Haya. https://espacioparalainfancia.online/wp-content/uploads/2019/08/EPI-2010_ni%C3%B1os-pequeos-en-las-ciudades.pdf
- BOKSER, Mirta F.: Derechos de niñas, niños y jóvenes. Políticas de gestión territorial. Lumen Editorial. Buenos Aires, 2005.
- BOURDIEU, P. (2007) Efectos de Lugar en La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica. 1° edición, 3° reimpresión. Buenos Aires.
- BURGUÉS, Marisol y LERNER Gabriel; Alcances, límites y delimitaciones de la reglamentación de la ley 26.061. Desafíos pendientes...JA 2006-III Fascículo 12, Doctrina, (págs. 3-33)
- BUTELMAN, I. "Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación": Artículo: Lucía Garay: La cuestión institucional en la educación y las escuelas. Edit. Paidós. Bs.Aires.1996.
- CAFIERO, Juan Pablo. El rol de los organismos administrativos en la implementación del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. En <http://www.casacidn.org.ar> y Desafíos para los Municipio y las organizaciones sociales que actúan en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia, Nueva ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires. Publicación de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Pág. 17.
- CASACIDN. ¿Qué es un sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes? Cuadernillo publicado En <http://www.casacidn.org.ar>
- CEPAL (2013) "Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe" disponible en la web <http://www.cepal.org/es/publicaciones/4040-sistemas-nacionales-proteccion-integral-la-infancia-fundamentos-juridicos-estado>. (Visitada 22/06/2016)
- CILLERO BRUÑOL, M., "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", Revista Justicia y Derechos del Niño, No 9, UNICEF, Santiago de Chile, 2007.
- CLERICÓ, María Laura, Derechos fundamentales, en Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Beloff Mary y Clericó María Laura, I Seminario para la implementación del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, ENJ, República Dominicana, 2006, págs. 22 a 77.-
- Colectivo de infancia <http://colectivoinfancia.org.ar/docs/SPD-Argentina>
- COUSO, Jaime.-El niño como sujeto de derechos y la nueva justicia de familia. Interés superior del niño, autonomía progresiva y derecho a ser oído.
- DADUN Depósito Académico Institucional. Destinado a reunir, conservar y difundir a través del acceso abierto los documentos resultantes de la actividad académica y científica de la Universidad de Navarra. <http://dadun.unav.edu/retrieve/4551/license.txt>
- DANANI, C: "La gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización". En CHIARA y DI VIRGILIO (Compiladoras): Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas (Prometeo, 2009)

- Decreto N° 416/06. Creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Sancionado el 18/04/2006
DICCIONARIO SOVIÉTICO DE FILOSOFÍA Posibilidad y realidad. <http://www.filosofia.org/enc/ros/pos.htm>.
- ESCALADA, Mercedes y otros. El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial, 2004, p. 73 y ss.
- ESPING ANDERSEN, G: "Los Tres Mundos del Estado de bienestar". El Magnanim. (España, 1993)
- FAMA María Victoria y HERRERA Marisa, "Crónica de una ley anunciada y anunciada", en ADLA 2005-E, 5809.-
- FANLO CORTEZ Isabel, "Viejos" y "nuevos" derechos del niño. Un enfoque teórico. Revista Isonomía, 31, 2009, pp. 21-46.
- FAZZIO, Adriana -compiladora- "Niñez, familia y derechos humanos; logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI, ed. Espacio, 2010
- FERNANDEZ, Ana María (1986). El campo grupal. Notas para una genealogía. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- Fleury, Sonia (2006) Democracia, Ciudadanía y Políticas Sociales SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 2(2):109-112, Mayo - Agosto, 2006.
- FREEDMAN, Diego: "Funciones normativas del interés superior del niño", Revista "Más Derecho", Buenos Aires, Di Plácido, nro. 4, 2006.
- GIL DOMÍNGUEZ Andrés, Ley de Protección Integral de los niños, niñas, y adolescentes y la competencia del Estado Federal, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RDF n° 35, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.-
- Grimson, A. (2011) Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. Siglo XXI editores. Capítulo 1: Dialéctica del culturalismo. Págs. 53-89 y Capítulo 5: Configuraciones Culturales Págs. 171-194.
- HERRERA, Marisa, "Ensayo para pensar una relación compleja: sobre el régimen jurídico de la capacidad civil y representación legal de niños, niñas y adolescentes desde el principio de autonomía progresiva en el derecho argentino", Justicia y Derechos del Niño N° 11. Santiago, Chile: UNICEF, 2007, pp. 107 -144
- HINTZE, S: "Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible". Cap. II y IV. Editorial Espacio (Buenos Aires, 2007).
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958_es.pdf?sequence=1
<http://www.unicef.org/argentina/spanish/protection.html>
- Julián Bertranou, Fernando Isuani Y Elsa Pereyra ¿Unidad en la diversidad? Estudios sobre política pública en la Provincia de Buenos Aires, de Julián Bertranou, Fernando Isuani Y Elsa Pereyra (Editores)(en prensa. Año 2016).
- KIRCHNER, A: "Módulo I: Políticas Sociales". Cuadernillo de la Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Facultad de Psicología. Universidad de Mar Del Plata (Mar del Plata, 2012)
- KIRCHNER, A.: "Políticas Sociales en Acción. La Bisagra. Memoria, Verdad, Justicia, Organización Social". (Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la Nación Argentina, 2007)
- KONTERLLNIK, Irene (2000) "La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía?", en Tenti Fanfani, Emilio (Compilador): Una escuela para los adolescentes, Buenos Aires, UNICEF-Losada.
- KONTERLLNIK, Irene (Diciembre 2005). Una nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia. Elementos a tomar en cuenta de las experiencias en otros países y los desafíos pendientes en la Argentina. En <http://www.casacidn.org.ar>.
- LERNER Gabriel, "La redefinición de las funciones de los órganos administrativos y judiciales en la protección de los derechos de los niños en la ley 26.061". RDF n° 35, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.
- Ley N° 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil y su reglamentación.

- Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Sancionada el 28/05/2005.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional
- López, Andrea (2003) La Nueva Gestión Pública: Principios Teóricos e Implicancias Prácticas en el Quehacer de la Administración Estatal. Versión sintética del trabajo "La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual", publicado por INAP, Serie I, Documento Nro 68, Buenos Aires, 2003. (disponible en www.inap.gov.ar).
- MANN, M.: "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", en "Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual". Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (Buenos Aires, 2007). Disponible en: www.modernizacion.gov.ar
- MARKWALD, Diana (2003). Sujeto, grupo, institución ¿Una relación posible? Revista Campo Grupal Año 6. N° 47. Buenos Aires.
- MARTÍN, Juan (2005). Funciones básicas de la planificación económica y social. Serie Gestión Pública 51. Santiago de Chile: ILPES.
- Martínez Nogueira, Roberto (2007) Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales. En Cortázar Velarde, Juan Carlos, Editor. Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales. Primera edición: enero de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Washington, DC. 63-117.
- MASON, Mary Am, "¿Una voz para el Niño?", Revista de Derechos del Niño, N° 2, Diego Portales - UNICEF. Santiago. 2003.
- MATUS, Carlos (1985). Planificación, Libertad y Conflicto. Caracas: Ediciones IVEPLAN.
- MATUS, Carlos (2007) Método Altadir de Planificación Popular. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- MINYERSKY, Nelly, HERRERA, Marisa: "Autonomía, capacidad y participación a la luz de la ley 26.061", en García Méndez, E. (comp.), Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26.061, Editores del Puerto, 2006.
- MORLACHETTI, Alejandro, "Derecho internacional de los Derechos Humanos y mecanismos para su protección", documento/material bibliográfico del Ciclo de Capacitación Regional de Actualización Normativa y Jurisprudencial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia para operadores del sistema de justicia en el marco del convenio firmado entre el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y UNICEF, realizado durante el segundo cuatrimestre del 2008), págs. 7 a 26.
- MURGA, María Eleonora, ANZOLA, Griselda; (2011) Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito local. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social - UNER.
- O DONNELL Daniel, "La Convención sobre los Derechos del Niño: Estructura y Contenido", Derechos de la Niñez y la adolescencia, Antología. CONAMAJ, ESCUELA JUDICIAL, UNICEF, COSTA RICA 2001.
- O'DONNELL, G.: "Apuntes para una Teoría del Estado", en "Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual". Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (Buenos Aires, 2007). Disponible en <http://www.top.org.ar/>
- OBSERVACIÓN GENERAL 12 (2009) del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.
- OBSERVACIÓN GENERAL N° 7 (2005). Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- OFFE, C: "Un diseño no productivista para las políticas sociales", en AA. VV.: "Contra la Exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano", (Ciepp, 1995).

- ORTEGÓN, Edgar; PACHECO, Juan Francisco; PRIETO, Adriana (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales 42. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Oszlak Oscar. (2005) Burocracia estatal: política y políticas públicas. Originalmente publicado en Thomas Janoski, Robert R. Alford, Alexander M. Hicks y Mildred A. Schwartz, (eds.) The Handbook of Political Sociology. States, Civil Societies, and Globalization, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- OSZLAK, O. Y MALVICINO, G. "Nuevos modelos institucionales para la gestión pública: experiencias comparadas Y aplicaciones potenciales al caso argentino". Artículo inédito escrito para el Programa de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, República Argentina, Marzo 2001: Buenos Aires.
- OSZLAK, O. y O'DONNELL, G.: "Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" en "Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual". Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (Buenos Aires, 2007). Disponible en: www.modernizacion.gov.ar
- OSZLAK, O.: "Burocracia estatal: política y políticas públicas", en Revista "Posdata", N° 11 (Buenos Aires, 2006). Disponible en: www.oscaroszlak.org.ar
- Oszlak, Oscar (2013) "La gestión Pública Post-NGP en América Latina: Balances y desafíos pendientes". Jornada inaugural de la IX Conferencia de la IMPAE. Santiago de Chile.
- Pacheco, Juan Francisco; Contreras, Eduardo (2008) Manual metodológico de evaluación multicriterio para programas y proyectos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, julio de 2008.
- PAUTASSI, Laura C (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N°87. CEPAL. Santiago de Chile.
- PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla (2010). La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6164-la-provision-de-cuidado-y-la-supera-cion-de-la-pobreza-infantil-programas-de>
- PICHON RIVIÈRE, Enrique (1999). El proceso grupal. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- PICHON RIVIÈRE, Enrique y PAMPLIEGA DE QUIROGA, Ana (1990). Psicología de la vida cotidiana. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- PIÑERO, Laura; "Salir del descarte, construyendo participación en el conurbano bonaerense", Ed. Ciccus, 2007.
- PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012-2015
- RIVERA PIZARRO, Jorge. Hacia un sistema local de protección integral de los derechos. En Nueva ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires. Publicación de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Pág. 11.
- Rodrigo Martínez (ed.), Institucionalidad social en América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 146 (LC/PUB.2017/14-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017.
- ROSANVALLON, P: "La nueva cuestión social", Capítulo 1. (Manantial, 1995)
- SANDOVAL, Carlos, SANHUEZA, Andrea, WILLINER, Alicia. (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 2518-3923, diciembre de 2015. Santiago de Chile.
- SAURA ESTAPÁ, Jaume, "La exigibilidad jurídica de los derechos humanos: Especial referencia a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)", HURI-AGE, Consolider Ingenio 2010, Papeles de los derechos, número 2, año 2011.-
- SCHVARSTEIN, Leonardo (1991). Psicología social de las organizaciones. Buenos Aires. Editorial Paidós.

- SENNAF, 2008 Tercer informe periódico de la convención sobre los derechos del niño en virtud del artículo 44. Año 2008. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de desarrollo social. Presidencia de la Nación. Disponible en la web. Ministerio de desarrollo social de la Nación (visto 21/06/2016)
- SIEDE, Mario – BEUTEL Graciela. “Prácticas y metodologías de Abordaje” Cuadernillo N° 3. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. UNER. Facultad de Trabajo Social. Junio de 2011. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Cuadernillo%20N%C2%B0%203.pdf%20C.pdf>
- SIEDE, Mario Ale., BOLCATTO, Silvina Marta, MARTÍNEZ, Guadalupe., ZABINSKI, Juan Rubén. (2015) Título de la Ponencia: “Protección de derechos? Reflexiones desde los equipos locales” Jornadas de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, en el contexto latinoamericano. VII Jornadas de Investigación en Trabajo Social y IV Jornadas de Investigación en Ciencia Política. Facultad de Trabajo Social de la UNER.
- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P; LARRUE, C. y VARONE, F: “Análisis y gestión de políticas públicas”. Ariel (Barcelona, 2008).
- SUBIRATS, J.: “Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración”. Cap. II, III y IV. Instituto Nacional de Administración Pública de España (Madrid, 1989)
- Sztompka, Piotr (1995) Sociología del cambio social. Editorial: Alianza Editorial. 1995. Reimpresión: 2ª 2004. ESPAÑA. ISBN: 9788420681535
- Torres Espinosa, Eduardo (2015) El nuevo institucionalismo: ¿hacia un nuevo paradigma? Estudios Políticos, vol. 9, núm. 34, enero-abril, 2015, pp. 117-137. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- ULLOA, Fernando (1969). “Psicología de las instituciones. Una aproximación psicoanalítica”, en Revista AAPA, tomo XXVI, Buenos Aires.
- UNICEF – MDH Desafíos para los Municipios y las organizaciones sociales que actúan en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia, Nueva ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en la web file:///D:/Mis%20documentos/Downloads/1753878908.cafiero_Ley%2013298%20y%20el%20derecho%20reglamentario.pdf
- UNICEF (2012), Estado mundial de la infancia 2012 Niñas y niños en un mundo urbano, Nueva York, Estados Unidos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia () publicación del Ministerio de Desarrollo Social, Foro parlamentario de la Infancia y Gobierno de la Provincia de San Juan. Conclusiones.
- VASILACHI DE GIALDINO, Irene (2009) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires. Editorial Gedisa.
- ZIBECCHI, Carla (2013). Organizaciones comunitarias y cuidado en la primera infancia: un análisis en torno a las trayectorias, prácticas y saberes de las cuidadoras. NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet). N° 20. Santiago del Estero. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

PID 5114

Denominación del Proyecto

Condiciones de posibilidad y oportunidades para el desarrollo de Sistemas Integrales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel local. La brecha entre lo normativo y las prácticas institucionales. Una mirada nacional. 2005 – 2015.

Director

Mario Ale SIEDE

Co-directora:

Maria Griselda ANZOLA

Unidad de Ejecución

Universidad Nacional de Entre Ríos

Dependencia

Facultad de Trabajo Social (FTS)- UNER

Contacto

mario.siede@gmail.com

Integrantes del proyecto:

Roquel, Irene L.; Zabisnki, Juan R.; Garcia, Lilia; Gomez, Daniel M.
Becaria: Lanterna Reinoso, Paola N.

Fechas de iniciación y de finalización efectivas

01/02/2017 y 01/02/2020

Aprobación del Informe Final por Resolución C.S. N°039/21 (02/06/2021)